

# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO DE TORTURA DE EGIPCIO DETENIDO

**Ahmad Mas'ad al-Ma'dawi, ciudadano egipcio, fue detenido en el aeropuerto internacional de Abu Dabi el 13 de enero, cuando se disponía a salir de Emiratos Árabes Unidos (EAU). Se ignora su paradero, y corre riesgo de sufrir tortura u otros malos tratos.**

**Ahmad Mas'ad al-Ma'dawi**, ciudadano egipcio, fue detenido sin orden judicial por la policía aeroportuaria el 13 de enero, cuando se disponía a tomar un vuelo para Turquía en el aeropuerto internacional de Abu Dabi. Dos días más tarde, la policía lo llevó a casa de su suegro, en Abu Dabi, y registró la vivienda. Confiscó su portátil, así como el ordenador de su suegro. Su familia no lo ha visto ni sabe nada de él desde entonces.

Ahmad Mas'ad al-Ma'dawi había llegado a Abu Dabi en noviembre de 2013, junto con su esposa y su hija de 16 meses, en busca de un trabajo en EAU, y se alojaba con sus suegros, que llevaban 22 años viviendo en Abu Dabi. Había solicitado además permiso de residencia. Según su esposa, Eman Abdulrahim Mohammad Youssef, no pertenece a ningún grupo ni partido político ni de EAU ni de Egipto. La familia ha solicitado información a numerosas autoridades emiratíes, incluidos los ministros de Justicia e Interior y el primer ministro, para saber las razones de su detención y su paradero actual, pero no ha recibido respuesta. También le ha buscado un abogado, que no ha podido reunirse con él para que le firme una autorización a fin de que pueda representarlo. El padre de Eman Abdulrahim Mohammad Youssef también estuvo detenido sin cargos del 13 de febrero al 3 de junio, cuando lo expulsaron a Egipto. Jamás le dijeron por qué lo habían detenido.

### Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades de EAU a que revelen el paradero de Ahmad Mas'ad al-Ma'dawi;
- expresando preocupación por su detención y por el hecho de que continúe recluido e instando a las autoridades a que lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones si no va a ser acusado con prontitud de ningún delito común reconocible internacionalmente;
- instándolas a que garanticen que está protegido contra la tortura y otros malos tratos y se le permite sin demora comunicarse con su familia y con un abogado de su elección y recibir la atención médica que pueda necesitar.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 29 DE AGOSTO DE 2014 A:

Viceprimer ministro y ministro del Interior  
Deputy Prime Minister and Minister of Interior  
Sheikh Saif bin Zayed Al-Nahyan  
Human Rights Directorate  
POB 398  
Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos  
Fax: +971 4 398 1119  
Twitter: @SaifBZayed  
**Tratamiento: Your Highness / Alteza**

Ministro de Justicia  
Minister of Justice  
Sultan bin Saeed Al Badi.  
Al Khubirah  
Sector 93, Street 5  
P. O. Box 260  
Abu Dhabi  
Emiratos Árabes Unidos  
Fax: +971 2 681 0680  
Correo-e, vía sitio web:  
<http://ejustice.gov.ae/portal/page/portal/eJustice%20MOJ%20Portal/HomePages/Contact%20Us/Feedback>  
**Tratamiento: Your Excellency / Excelencia**

### Y copia a:

Presidente  
President  
Sheikh Khalifa bin Zayed Al Nahyan  
Ministry of Presidential Affairs  
Corniche Road, Abu Dhabi,  
P. O. Box 280, Emiratos Árabes Unidos  
Fax: +971 2 622 2228  
Correo-e: ihtimam@mopa.ae  
Tratamiento: Your Highness / Alteza

Envíen también copias a la representación diplomática de Emiratos Árabes Unidos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.



# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO DE TORTURA DE EGIPCIO DETENIDO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A pesar de ciertas salvaguardias de la legislación y la Constitución emiratíes, los derechos de las personas detenidas se violan de manera habitual, especialmente en los casos dependientes de la Agencia de Seguridad del Estado. Amnistía Internacional ha registrado otros casos de ciudadanos extranjeros reclusos en régimen de incomunicación, en prisión preventiva, durante semanas o meses. Tales detenciones suelen ser obra de la Agencia de Seguridad del Estado, que se ocupa de los casos relacionados con la seguridad nacional y del Estado.

Por lo general, las personas detenidas sin orden judicial son llevadas a centros no oficiales de detención secreta, donde pasan semanas o meses sin juicio y sin acceso a un abogado, y sufren tortura u otros malos tratos. No suele comunicarse a sus familias dónde están, y las autoridades hacen caso omiso de los intentos de éstas de averiguarlo.

Nombre: Ahmad Mas'ad al-Ma'dawi

Sexo: hombre

AU: 181/14 Índice: MDE 25/014/2014 Fecha de emisión: 18 de julio de 2014